ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

> 0030 DECRETO Nº Secc. 2da.

LA CISTERNA,

17 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldia, a través de Memorando Nº480 de fecha 28 de Diciembre del 2010.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a don ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA, Cedula de Identidad Nº 13.087.609-9, Escalafón Administrativo, Grado 14º E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio asi lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011, para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resueivo precedente, posee Rol en la Contraloria General de la Republica.
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA ALCALDE (S) PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan. 2

MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/RLC/olc.-

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloria General de La Republica CRETARIO

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc, de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar

8.-Of. De Partes

9.- Archivo

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL